



RESOLUCION No. 724-AD-90

Lima, 29 de OCTUBRE de 1989

Vista la solicitud formulada por don Manuel BARRIOS TRUJILLO solicitando licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Régimen Laboral de la Ley No.8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura;

Que, don Manuel BARRIOS TRUJILLO con los Certificados de Descanso Médico expedidos por el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de Medicina del Deporte, acredita el derecho de hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Decreto Ley No.22482;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don Manuel BARRIOS TRUJILLO, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, CINCO (05) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones del 13 al 17 de Agosto de 1990.

Regístrese y comuníquese,

*Eduardo Schiantarelli*  
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI  
VICE - PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

LELB/UP  
DGDA/AE  
ckz.





**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

29.10.90

Antecedentes Res. N. 724-725  
726-727-728-AS-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
2025  
26 OCT. 1990  
RECIBIDO



2928

INFORME No. 165 -UP-90

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION CONCEDIENDO LICENCIA A SERVIDORES (06).  
 REF. : Mem.No.158-90-DINAMED; Exp.No.4237 y Solicitudes S/N (04).  
 FECHA : Lima, 24 de Octubre de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevando a su consideración seis (06) Proyectos de Resolución por los que se concede licencia por enfermedad, asuntos particulares y comisión de servicios según como se detalla a continuación;

- Res. 724 - A don Manuel BARRIOS TRUJILLO, Trabajador de Servicios I (Obrero) de la Unidad de Mantenimiento licencia por enfermedad del 13 al 17 de Agosto de 1990.
- 99. NO 725 - A don Claudio ROJAS RUEDA, Trabajador de Servicios I (Obrero) de la Unidad de Mantenimiento licencia por enfermedad por 32 días del 09 de Agosto al 09 de Setiembre de 1990.
- 726 - A don José ASCUE RONCALLA, Asistente Servicio Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica licencia por enfermedad por 10 días del 17 al 26 de Setiembre de 1990.
- 727 - A don Carlos TAY LAZO, Médico I de la Dirección Nacional de Medicina del Deporte licencia para que asista en Comisión de Servicios integrando la Comisión Médica al VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo Amateur a realizarse en Lima del 13 al 20 de Octubre de 1990.
- Res. 728 - A doña Amparo RODRIGUEZ SANTIVANEZ, Auditor I de la Oficina de Inspectoría licencia por asuntos particulares por 16 días del 30 de Octubre al 14 de Noviembre de 1990.

Al respecto, esta Unidad de Personal estima procedente conceder la licencia solicitada por estar de acuerdo a normas vigentes.

Por consiguiente acompaño al presente los respectivos proyectos de resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



MIS ENRIQUE LACA BARRERA  
JEFE DE PERSONAL  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LELB/UP  
DGDA/AE  
ckz.